

Mientras los obreros del Metal decidían en rápida y vigilada asamblea una nueva huelga para presionar sobre el convenio y, simultáneamente, los empresarios se reunían largamente para fijar sus posiciones en estos momentos, la norma del METAL llegaba a las redacciones de algunos órganos de prensa de Sevilla: los intentos de negociar las relaciones laborales del sector más decisivo quizás de la provincia fracasaban de nuevo.

La norma, a primera vista, sorprende, porque el Delegado de Trabajo rompe con los topes salariales del ministerio de Hacienda. De todas formas, la sorpresa no es tan grande, si tenemos en cuenta que en 6 meses de vida, el Decreto de Congelación ha naufragado en las luchas reivindicativas de este tiempo y, sobre todo, los precios lo han ignorado olímpicamente en cinco meses de subidas sin precedentes.

Por otro lado, la perspectiva de la norma, junto al contraste de los precios, se capta viendo que mientras solo supera en 16.500 Ptas/año la última oferta patronal, queda 40.000 Ptas. por debajo de la más reciente propuesta obrera.

La norma sigue, por tanto, los trillados caminos de cinco años anteriores: sin salarios nada van a cambiar el metal: ni las habituales horas extras, ni los destajos descontrolados, ambos necesarios para la economía familiar de los trabajadores.

Porque, además, la norma no entra más allá y las viejas aspiraciones obreras sobre rendimientos negociados, jornada laboral, pago del IRPF y Seguridad Social, revisión salarial trimestral o semestral, y el largo etcétera de mejoras sociales, van a quedar de nuevo esperando.

Teniendo en cuenta pues lo que es la norma, y los casi 70 despedidos del sector, es coherente que la protesta obrera se renovara los días 1 y 2 de julio. Como una semana antes, el metal -pequeñas y medianas empresas- se paralizó, y los obreros, expulsados por la policía de los puestos de concentración en los polígonos, fueron a los barrios a difundir qué perseguía con esta huelga, que el primer día

de julio totalizaba las 215.000 horas. Más tarde sería el centro de Sevilla el que presenciaría 90 minutos de marchas obreras y escaramuzas con la policía.

La situación pues, solo ha sufrido un alto; esa misma tarde las comisiones A D y de los Cien, aseguraba como inmediata la denuncia de la norma y la puesta en servicio de nuevas negociaciones de toda la organización lograda en estos meses. Pues si el laudo no cambia nada, la capacidad de los metalúrgicos -organización, conciencia representatividad- sí ha cambiado y mucho. Los hechos lo dicen por sí solos.

Por su parte los patronos llevaban a la opinión una nota -resumen de lo que fue su asamblea- de la que, digamos de paso- no recordamos ningún precedente.

A lo largo de la nota aparecen temas muy presentes en la patronal en estos momentos: el pacto social -no político-; la huelga como consecución; y de manera más clara la oposición a la política económica de Villar -antiguo empresario metalúrgico, sin embargo- y la decisión de un sindicato patronal libre con derecho a lock-out. Se trata de un producto característico de un momento crítico económica y políticamente.

Resumiendo la nota, sin embargo, se advierte una curiosa contradicción: estos patronos que ven la necesidad de un sindicato empresarial fuera de las estructuras vigentes, lo que supone ir más allá de uno de los más característicos pilares del régimen, aseguran no aceptar sin embargo un pacto político ni aun con fuerzas sindicales obreras. No se sabe cómo es posible romper unilateralmente con unas instituciones determinadas, con una de las piezas básicas del sistema político actual sin contar con otras fuerzas sociales con las que llegar a un consenso, a un acuerdo o pacto, que por tocar un aspecto tan importante como el que aquí se plantea, debería ser necesariamente político. Al menos las diversas tendencias sindicales obreras han repetido que no podrá haber libertad sindical sin libertades plenas.

Por otra parte el propuesto pacto social, punto final de la nota, adquiere en el lenguaje de los empresarios un marco casi de referentes: una especie de acuerdo entre grupos y capas sociales para la reconstrucción del país. Y Este mismo planteamiento supone implícitamente unos cauces previos de libertad en todos los sentidos para dichos grupos y capas sociales como punto de partida para una discusión eficaz. Lo que los trabajadores han venido manteniendo desde hace ya varios meses es que esos cauces no existen ni política ni jurídicamente. Que hay que construirlos entre todos. Y que esto supone un pacto político entre distintas clases sociales en busca de un orden democrático. Porque hoy por hoy, cuando un convenio se resuelve con laudos, fuerzas de orden público y despidos sin defensa sindical no es en absoluto viable ningún tipo de pacto social a menos que éste sea a costa de las capas sociales más indefensas.